

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014
	No. 056		VERSIÓN: 2
TEMA:	Declaración de Importancia Estratégica y Vigencia Futura Ordinaria 2027 (Core Bancario)		
TIPO DE DOCUMENTO:	Otro		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	No aplica - Se anexa 1 folio		
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☒ Clasificada ☐ Disponible para consulta ☐ Reservada ☐		
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA			
Estatuto Presupuestal – Decisión de Junta Directiva No. 029 del 29 de agosto de 2025 - Numeral 31 del capítulo VI - Vigencias Futuras Ordinarias: <i>"L a Junta Directiva podrá autorizar la asunción de compromisos y obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de las vigencias.</i> <i>Para su autorización se deberá presentar la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a ejecutar durante la vigencia en curso</i> <i>La Junta Directiva podrá autorizar, excepcionalmente, vigencias futuras ordinarias que excedan el periodo de Gobierno, cuando se trate de compromisos necesarios para dar cumplimiento al Plan Institucional de la entidad o que sean declarados de importancia estratégica por la Junta Directiva, con base en la justificación técnico-económica que presente la administración".</i>			
RESUMEN-DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO			
Declarar de importancia estratégica y aprobar la vigencia futura ordinaria 2027 hasta por la suma de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CNCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 25.457.935.530,00) con el fin de CONTRATAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DE CORE BANCARIO PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., con un plazo de dieciocho (18) meses. El contrato para el cual se solicita la Vigencia Futura Ordinaria 2027 inicia su ejecución con presupuesto de la vigencia 2026, por lo que cuenta con los recursos que se van a ejecutar durante la vigencia en curso.			
Lo anterior de acuerdo con la respectiva justificación técnico-económica suscrita por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software de fecha 14 de enero de 2026.			
APROBACIÓN DOCUMENTO			
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de contratación		Sesión Ordinaria del 001 del 19 de enero de 2026
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Cristian Camilo Garcia Parra		
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.020		
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA 23	MES 1	AÑO 2026
VERSIÓN DEROGADA	No aplica. Rige a partir de la fecha de aprobación de la Junta Directiva.		
VISTOS BUENOS	Cristian Camilo Garcia Parra - Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software		
	Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO Fecha: 2026.01.19 10:56:41 -0500 Diana Patricia Arenas Blanco - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital		
	Firmado digitalmente por Claudia Milena Fernandez Rodriguez Fecha: 2026.01.19 11:32:21 -0500 Claudia Milena Fernández Rodríguez - Gerente de Presupuesto		
	Firmado digitalmente por Zulma Patricia Gonzalez Muñoz Fecha: 2026.01.19 12:05:27 -0500 Zulma Patricia González Muñoz - Gerente Asesorías y Conceptos		
	Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA SALAS ALVAREZ Fecha: 2026.01.19 17:23:38 -0500 Maria Alejandra Salas Alvarez - Vicepresidente Jurídica		

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PARA AUTORIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Fecha de solicitud: 14 de enero de 2026

1. CENTRO GESTOR SOLICITANTE

Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software

2. OBJETO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

CONTRATAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DE CORE BANCARIO PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

3. MODALIDAD DE VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias Futuras Ordinarias	
Vigencias Futuras Ordinarias que superan el periodo de Gobierno	x
Vigencias Futuras Ordinarias de contratos en ejecución	
Vigencias Futuras Ordinarias de contratos en ejecución por sustitución	
Vigencias Futuras Excepcionales	
Vigencias Futuras Excepcionales que superan el periodo de Gobierno	

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, transformado mediante la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente y transformado mediante Decreto 1962 del quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) en una Sociedad de Economía Mixta, sociedad por acciones del tipo de las anónimas, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público organizada como un establecimiento de crédito, y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya reforma de Estatutos fue aprobada y formalizada en la Escritura Pública 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de marzo de 2024 y protocolizada mediante escritura pública No. 2639 de 2025 de la notaría 17 de Bogotá, por medio de la cual se protocoliza la aprobación de una Reforma Estatutaria del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

En atención a lo anterior, el régimen jurídico aplicable al Fondo Nacional del Ahorro S.A. es un régimen especial que se determina por la posición que detenta la Entidad dentro de la relación jurídico comercial y la naturaleza de los Convenios y/o Contratos que celebra. Cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A. funge como la parte Contratante, su actividad precontractual, contractual y post contractual se regirá por el Derecho Privado, el cual se encuentra con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad; principio el cual se encuentra consagrado legalmente en el Artículo 1602 del Código Civil, y concurre con el principio de legalidad, que preside a todas las actuaciones de la administración, en tanto que, los servidores públicos solo ejercen sus funciones y competencias en el marco de la Ley.

Ahora bien, la misionalidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A como Entidad financiera se encamina a la contribución del bienestar de los colombianos convirtiendo su ahorro en vivienda, es por ello por lo que en el marco del cumplimiento de su misionalidad requiere de una estructura funcional que sirva al cumplimiento de dichos objetivos.

Por lo anterior el Fondo Nacional del Ahorro S.A cuenta con una estructura organizacional que incluye la Presidencia, las Vicepresidencias, Direcciones, Gerencias, entre otros. Teniendo en cuenta que mediante sesión de Junta Directiva 1012 del 28 de mayo de 2025 se modificó la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

En este contexto, la Vicepresidencia de Tecnología, incluye la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software a la cual se le asignó las siguientes funciones:

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software:

(...)

2.1. Definir y administrar la arquitectura empresarial contemplando los diseños y desarrollos de las soluciones tecnológicas con el fin de asegurar los requerimientos del negocio.

(...)

2.3. Definir y comunicar los estándares, las directrices y los patrones de diseño que deben seguirse en el desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas con el fin de asegurar la consistencia y la interoperabilidad del ecosistema de aplicaciones.

(...)

2.6. Desarrollar planes de evolución y modernización de los sistemas para asegurar su sostenibilidad y competitividad de acuerdo con las tendencias tecnológicas. (...).

Descripción Detallada del Proyecto:

El proyecto de modernización e implementación del nuevo Core bancario del Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene como propósito transformar de manera estructural la plataforma tecnológica central que soporta los procesos misionales, financieros, contables y regulatorios de la Entidad, mediante la adopción de una solución moderna, modular, segura y escalable.

Por tanto, el proyecto comprende la planeación integral de la solución, el diseño de la arquitectura tecnológica y funcional, la implementación y configuración del Core Bancario conforme a los modelos de negocio y operación institucionales, así como la migración progresiva y controlada de datos y funcionalidades desde la plataforma actual.

Adicionalmente, el proyecto incluye la integración con los sistemas satélite, canales digitales y demás soluciones institucionales, la ejecución de pruebas integrales de carácter funcional, contable, operativo, de seguridad y de continuidad del negocio, y la puesta en operación bajo un esquema de transición gradual que garantice la estabilidad de los servicios y la protección del consumidor financiero. Igualmente el proyecto incorpora actividades de gestión del cambio, capacitación a usuarios técnicos y funcionales, acompañamiento en la estabilización post-implementación y soporte especializado, con el fin de asegurar la apropiación del nuevo modelo operativo y la sostenibilidad de la solución en el mediano y largo plazo.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Es preciso consignar que este nuevo proyecto se basa en un stack tecnológico de nueva generación, con arquitectura modular, orientada a microservicios y bajo un enfoque API-first, que permite desacoplar funcionalidades, escalar componentes de forma independiente y habilitar integraciones estandarizadas con canales digitales, sistemas satélite y terceros. Esta aproximación arquitectónica es un requisito fundamental para soportar la transformación digital, en la medida en que facilita la evolución progresiva de la plataforma, reduce los riesgos asociados a los cambios y permite una adaptación ágil frente a nuevas necesidades del negocio o requerimientos regulatorios.

Asimismo, el proyecto de nuevo Core Bancario propuesto permite superar de manera estructural una de las principales limitaciones del modelo actual: la dependencia tecnológica del proveedor, pues, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Anexo Técnico, la solución debe contar con un modelo de datos abierto, tecnologías no propietarias y capacidades que permitan a la Entidad desarrollar, modificar y evolucionar productos, procesos e integraciones sin depender de desarrollos cerrados o licenciamientos restrictivos. Esta autonomía tecnológica es un pilar esencial de la transformación digital, al empoderar a la Entidad para definir su propia hoja de ruta de evolución, reducir costos estructurales y mitigar riesgos asociados a la concentración de conocimiento o a la obsolescencia tecnológica.

Aunado, el proyecto de nuevo Core Bancario implica impactos positivos directos en términos de agilidad, eficiencia y reducción del time to market, al permitir que modificaciones funcionales, ajustes regulatorios y configuraciones de productos se realicen en periodos significativamente menores, pasando de ciclos de meses a semanas. Esta capacidad de respuesta es crítica para una Entidad que debe adaptarse de forma permanente a cambios normativos, políticas públicas, condiciones de mercado y expectativas de los afiliados, sin comprometer la estabilidad de la operación.

En materia de seguridad de la información y cumplimiento, la necesidad del proyecto se refuerza por la exigencia de contar con una plataforma que incorpore de manera nativa mecanismos robustos de autenticación, autorización, cifrado, trazabilidad, auditoría y monitoreo de eventos, alineados con estándares actuales y mejores prácticas del sector financiero.

Así las cosas, el Core Bancario moderno pretendido en el presente proyecto habilita capacidades avanzadas de seguridad, control y observabilidad que resultan difíciles de implementar de forma estructural sobre la plataforma actual, reduciendo así el riesgo operativo, tecnológico y regulatorio.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Finalmente, el presente proyecto de Core Bancario se fundamenta en su rol como pilar habilitador de la Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A., pues sin una plataforma central moderna, abierta, escalable y segura, las iniciativas de digitalización, automatización, analítica avanzada, integración con nuevos canales y mejora de la experiencia del consumidor financiero se verían limitadas o fragmentadas. En este sentido, el proyecto de modernización del Core Bancario no solo atiende problemáticas actuales, sino que prepara a la Entidad para los retos presentes y futuros, garantizando la sostenibilidad operativa, tecnológica y estratégica en el mediano y largo plazo

En consecuencia, la modernización del Core Bancario del Fondo Nacional del Ahorro S.A. constituye una necesidad estratégica, estructural e inaplazable, derivada de las limitaciones técnicas, funcionales y operativas del modelo actualmente en operación, así como de los retos que impone el proceso de transformación digital institucional.

Así entonces, el presente proyecto implicará la modernización del Core Bancario del Fondo Nacional del Ahorro S.A., mediante la implementación de una solución tecnológica modular, escalable e interoperable, que cubra de manera integral los procesos misionales de captación, colocación, gestión de cartera y contabilidad, garantizando el cumplimiento regulatorio, la continuidad operativa y la evolución sostenible de la plataforma, la cual deberá integrarse con el ecosistema tecnológico existente y futuro del Fondo Nacional del Ahorro S.A, permitiendo la incorporación progresiva de capacidades avanzadas como analítica, automatización e inteligencia artificial, sin comprometer la estabilidad del núcleo transaccional.

Diagnóstico del problema a resolver con el desarrollo del proyecto:

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., en su calidad de establecimiento de crédito de naturaleza especial, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene como misión contribuir al bienestar de los colombianos mediante la gestión eficiente del ahorro y su conversión en soluciones de vivienda, garantizando la prestación continua, segura y oportuna de sus servicios misionales.

En cumplimiento de dicha misión, la Entidad soporta su operación financiera, administrativa y misional sobre un Core bancario central, el cual constituye el corazón tecnológico para la gestión de productos de captación, colocación, cartera, cesantías, aportes voluntarios, transaccionalidad, contabilidad y reportes regulatorios etc. En este sentido, la estabilidad, capacidad de evolución

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

y seguridad del core bancario son determinantes para la continuidad del negocio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

No obstante, el core bancario actualmente en operación presenta características propias de una arquitectura legacy monolítica, con alta dependencia de componentes cerrados, desarrollos a la medida y aplicación recurrente de parches correctivos, lo cual ha derivado en una complejidad técnica acumulada que incrementa los riesgos operativos, limita la agilidad institucional y eleva de forma progresiva los costos de operación y mantenimiento.

Adicionalmente, la evolución funcional del core actual requiere altas inversiones en desarrollos específicos, con tiempos prolongados de implementación, dependencia significativa del proveedor y bajo retorno frente a las necesidades actuales de transformación digital, omnicanalidad, automatización de procesos y adopción de nuevas capacidades tecnológicas. Esta situación se traduce en una alta demanda de correctivos e incidencias, afectando la eficiencia operativa de los equipos internos y generando riesgos asociados a la continuidad del servicio.

Desde el punto de vista del control y la gobernanza, se han evidenciado hallazgos recurrentes en auditorías internas, externas y revisiones técnicas, relacionados con la trazabilidad de cambios, control de versiones, dependencia tecnológica, documentación técnica y sostenibilidad de la plataforma en el mediano y largo plazo, lo cual exige planes de mitigación constantes y esfuerzos adicionales de gestión.

Así mismo, el core bancario actual no se encuentra alineado de forma estructural con la Estrategia de Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A., la cual requiere plataformas abiertas, modulares, escalables y orientadas a servicios, que permitan la integración ágil con nuevos canales digitales, soluciones especializadas, ecosistemas financieros y modelos de atención centrados en el afiliado.

Declaración de Importancia Estratégica:

En este contexto, la modernización del Core bancario se constituye en un proyecto de importancia estratégica, indispensable para garantizar:

- La continuidad y estabilidad de la operación financiera de la Entidad.
- La reducción de riesgos operativos, tecnológicos y regulatorios.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

- La optimización de costos estructurales asociados al mantenimiento y evolución del sistema.
- La habilitación de capacidades digitales que soporten la estrategia institucional presente y futura.
- El fortalecimiento del gobierno tecnológico y la autonomía institucional frente a terceros.

Por lo anterior se solicita a la Junta Directiva que el presente proyecto sea declarado de importancia estratégica para el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Cumplimiento del Plan Institucional de la Sociedad	
Declarado de importancia estratégica para la Junta Directiva	X

Dada la naturaleza estructural, complejidad técnica y criticidad del proyecto, su ejecución no puede limitarse a una sola vigencia fiscal, toda vez que involucra actividades de planeación, implementación, configuración, migración de datos y funcionalidades, estabilización, operación y soporte, las cuales deben desarrollarse de manera progresiva, controlada y sin afectar la continuidad de los servicios misionales.

En consecuencia, resulta técnica, operativa y financieramente viable estructurar el proceso contractual bajo la modalidad de Vigencias Futuras Ordinarias 2027 que supera el periodo de Gobierno, permitiendo iniciar su ejecución en la vigencia fiscal 2026 y extender su desarrollo a vigencia posterior previamente autorizada, garantizando una adecuada planeación presupuestal, la sostenibilidad del proyecto y la correcta materialización de los beneficios esperados.

Esta decisión se enmarca en los principios de planeación, eficiencia, eficacia y economía, consagrados en la normativa aplicable, y responde a la necesidad de asegurar que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuente con un Core bancario moderno, seguro y alineado con su misión institucional, capaz de soportar los retos actuales y futuros del sector financiero y del Estado.

Impacto en la misionalidad:

La implementación de un nuevo core bancario constituye una decisión estratégica de alto impacto para el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en la medida en que permite superar de manera estructural las limitaciones técnicas,

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

operativas y de sostenibilidad del modelo tecnológico actual, y dotar a la Entidad de una plataforma central moderna, robusta, modular y escalable, alineada con las mejores prácticas del sector financiero.

De la misma forma, la implementación de un nuevo core bancario habilita una arquitectura abierta y orientada a servicios, que facilita la automatización y estandarización de los procesos misionales, financieros y contables, reduce la dependencia de desarrollos correctivos y parches, y mejora sustancialmente la capacidad de integración con canales digitales, ecosistemas tecnológicos y soluciones especializadas. Así mismo, fortalece el gobierno de la información, la trazabilidad de las operaciones y el control de cambios, incrementando los niveles de seguridad, disponibilidad y resiliencia de la plataforma, elementos críticos para garantizar la continuidad del negocio y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios aplicables a una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, el nuevo core se constituye en un habilitador clave de la estrategia de transformación digital institucional, al permitir una mayor agilidad en el lanzamiento de productos y servicios, una mejor experiencia para los afiliados y consumidores financieros, y una optimización progresiva de los costos estructurales asociados a la operación tecnológica.

Así las cosas, la modernización del core bancario no debe entenderse como una actualización tecnológica puntual, sino como una inversión estratégica orientada a asegurar la sostenibilidad operativa, la competitividad institucional y la capacidad de evolución del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en el mediano y largo plazo, estableciéndose la misma como una plataforma tecnológica central que actúe como habilitador efectivo de la Transformación Digital, alineada con la arquitectura empresarial objetivo y con la estrategia institucional de modernización y eficiencia.

De la misma forma esta solución fortalecerá la autonomía tecnológica y el gobierno de la plataforma, al reducir la dependencia de proveedores y tecnologías propietarias, garantizando la propiedad institucional de los desarrollos y la capacidad de definir de manera independiente la evolución funcional y tecnológica del sistema.

Asimismo, permitirá mejorar de forma sustancial la agilidad institucional, reduciendo los tiempos de implementación de cambios regulatorios y funcionales, y facilitando despliegues progresivos con menor riesgo operativo, lo que se traduce en una mayor capacidad de respuesta frente a las dinámicas del entorno financiero.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Así entonces, desde el punto de vista operativo, el nuevo Core Bancario permitirá soportar los procesos misionales de forma integral y automatizada, reduciendo reprocesos, fortaleciendo la trazabilidad de las operaciones y mejorando la eficiencia y estandarización a nivel institucional.

Por otro lado, en materia de seguridad y cumplimiento, la plataforma incorporará capacidades nativas de control, auditoría y monitoreo, facilitando el cumplimiento regulatorio y reduciendo la dependencia de controles compensatorios, lo que fortalece la supervisión y el control interno.

Adicionalmente, la arquitectura propuesta mejora la resiliencia y continuidad del negocio, al permitir escalabilidad independiente, aislamiento de fallos y mayor estabilidad operativa, elementos críticos para una entidad financiera vigilada que debe cumplir con altos estándares y regulación particularizada en el sector financiero.

Finalmente, la adopción de un Core Bancario moderno impactará positivamente la experiencia del consumidor financiero, habilitando canales digitales consistentes y eficientes, y permitirá optimizar el costo total de propiedad de la plataforma tecnológica en el mediano y largo plazo, asegurando sostenibilidad financiera y operativa.

Cumplimiento del Plan Estratégico:

Las gerencias que hacen parte de la Vicepresidencia de Tecnología deben responder al Plan estratégico Institucional (PEI), situación que se cumple con la presente contratación, pues con esta se impacta el pilar tercero, a saber: "Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas". Esto es primordial, ya que la sociedad tiene acceso a servicios tecnológicos que aseguran la continuidad del negocio y promueven su competitividad en un entorno cada vez más globalizado y digital.




Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas.

- Actualizar e integrar las plataformas tecnológicas para ser competitivos a nivel país;
- desarrollar la capacidad analítica de datos.

De la misma forma en el PETI - Plan Estratégico de Tecnología de la Información) del Fondo Nacional del Ahorro S.A versión 3, se establecieron 33

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

iniciativas, encaminadas a diseñar e impulsar la transformación digital de la Entidad así:



Dentro de la estrategia institucional de transformación digital definida por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., la implementación del nuevo core bancario se consolida como uno de los pilares fundamentales y de mayor relevancia estratégica, en tanto constituye la base tecnológica sobre la cual se soporta la evolución integral de la operación, la modernización de los procesos misionales y la transformación tecnológica de la Entidad. Este pilar articula y habilita un conjunto de iniciativas orientadas a la optimización y automatización de procesos, la mejora continua de la experiencia de los afiliados y consumidores financieros, el incremento de la agilidad operativa y la eficacia en la ejecución, así como el fortalecimiento de la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos institucionales. De igual manera, el nuevo core bancario amplía de forma significativa la capacidad de respuesta del negocio frente a los cambios del entorno, las demandas del mercado y los requerimientos regulatorios, permitiendo una atención más oportuna, integrada y consistente al consumidor financiero a través de los diferentes canales de servicio. En este sentido, la modernización del core bancario no solo soporta la transformación digital, sino que la materializa, al habilitar un modelo operativo más flexible, escalable y resiliente, alineado con los objetivos estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

S.A. y con su propósito de generar valor sostenible para sus afiliados y para el Estado.

Este enfoque no surge de manera aislada, sino que se encuentra formalmente definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI V3, documento rector de la planeación tecnológica del Fondo Nacional del Ahorro S.A. En el numeral 13 “Hoja de Ruta” – Proyectos PETI”. Corresponde al PRY. 23 HYPER - Implementación Evolución Core Bancario

La programación de la modernización del Core bancario dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) refleja de manera explícita la necesidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. de dotarse de una plataforma tecnológica central moderna, flexible y resiliente, capaz de soportar la evolución integral de su arquitectura empresarial hacia modelos más ágiles, escalables y sostenibles en el tiempo. Esta iniciativa, priorizada en el PETI como habilitador estratégico, permite transformar el modelo actual basado en soluciones monolíticas y rígidas, hacia una arquitectura orientada a servicios y procesos, que integra capacidades avanzadas propias de un core financiero moderno. En consecuencia, la inclusión de este proyecto en el PETI evidencia una planeación tecnológica coherente y alineada con la estrategia institucional, orientada a asegurar que la arquitectura empresarial del Fondo Nacional del Ahorro S.A. evolucione de forma ordenada, gobernada y sostenible, en consonancia con las demandas actuales y futuras del sector financiero y de los consumidores financieros.

Justificación de por qué el proyecto no puede desarrollarse dentro del periodo de gobierno:

La ejecución del proyecto de modernización e implementación del nuevo core bancario, conforme al alcance definido en el anexo técnico, contempla un plazo estimado de dieciocho (18) meses, el cual supera el período de gobierno, como consecuencia directa de la complejidad estructural y la criticidad de la plataforma a intervenir.

De acuerdo con el anexo, el proyecto incluye actividades de planeación detallada, diseño de arquitectura, configuración funcional y técnica del core financiero, migración y transformación de datos históricos y vigentes, integración con múltiples sistemas satélite y canales digitales, así como la ejecución de pruebas integrales de carácter funcional, contable, operativo, de seguridad y de continuidad del negocio, las cuales deben desarrollarse de manera progresiva y controlada para mitigar riesgos sobre la operación misional.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Adicionalmente, el anexo establece la necesidad de implementar una estrategia de transición gradual que contemple convivencia entre el core actual y el nuevo core, estabilización por etapas y gestión del cambio organizacional, incluyendo capacitación especializada a usuarios técnicos y funcionales, con el fin de asegurar la correcta apropiación del nuevo modelo operativo. Estas actividades, por su naturaleza, no pueden comprimirse sin incrementar de manera significativa los riesgos de indisponibilidad, reprocesos, afectaciones a la atención del consumidor financiero y eventuales incumplimientos regulatorios.

En este sentido, el plazo contractual propuesto no obedece a una ampliación discrecional, sino a una necesidad técnica y operativa derivada del alcance definido en el anexo técnico, orientada a garantizar una implementación segura, gobernada y sostenible del core bancario, en observancia de los principios de planeación, continuidad del negocio y protección de la operación institucional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

El contrato para el cual se solicita la Vigencia Futura Ordinaria 2027, inicia su ejecución en abril de 2026. A continuación, se detalla la programación de las actividades según la línea de tiempo:



Respecto de las fases del presente proyecto se pueden evidenciar las siguientes:

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Descripción de las fases:

- Implementación y configuración del nuevo Core Bancario**
 Implementación, parametrización y configuración integral del core bancario, de acuerdo con el modelo funcional, técnico y operativo definido en el anexo técnico, garantizando su alineación con los procesos misionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- Diseño y habilitación de la arquitectura tecnológica del Core**
 Diseño, despliegue y puesta en operación de la arquitectura tecnológica del core bancario, bajo un enfoque modular, escalable y orientado a servicios, incluyendo la definición de componentes, capas de integración, seguridad, alta disponibilidad y continuidad del negocio.
- Migración y transformación de datos y funcionalidades**
 Ejecución de los servicios de migración, conversión y validación de datos históricos y vigentes, así como la transición controlada de funcionalidades del core actual al nuevo core bancario, asegurando integridad, trazabilidad y consistencia de la información.
- Integración con sistemas satélite y canales institucionales**
 Desarrollo e implementación de integraciones con los sistemas satélite, plataformas transaccionales, canales digitales, herramientas de atención al consumidor financiero y demás soluciones institucionales, conforme a los lineamientos definidos en el anexo técnico.
- Ejecución de pruebas integrales y aseguramiento de calidad**
 Planeación y ejecución de pruebas funcionales, técnicas, contables, de seguridad, rendimiento, continuidad y aceptación, que permitan validar el correcto funcionamiento del core bancario y su alineación con los requerimientos normativos y operativos de la Entidad.
- Gestión del cambio, capacitación y acompañamiento operativo**
 Gestión del cambio organizacional, capacitación a usuarios funcionales, técnicos y operativos, y acompañamiento durante las etapas de transición y estabilización, garantizando la apropiación del nuevo modelo operativo.
- Soporte, estabilización y operación asistida del Core Bancario**
 Soporte, monitoreo, estabilización post-implementación y operación asistida del core bancario, durante el periodo definido contractualmente,

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

con el fin de asegurar la continuidad del servicio y la correcta operación de la plataforma.

5. PROGRAMACIÓN VIGENCIA FUTURA

Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Detallar el objeto del bien o servicio	Valor Vigencia 2026	Año 1	Total VF 3 = (2)	Total Proceso de Contratación 4 = (1+3)
			1	Valor Vigencia Futura 2027 2		
2.1.3.3.99.04.01	GAI-0036	Contratar la modernización de la plataforma del Core bancario del Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya sea a través de una evolución del sistema actual o mediante la implementación de una nueva plataforma, para adaptarla a las necesidades del mercado digital	\$ 42.030.076.136	\$ 25.457.935.530	\$ 25.457.935.530	\$ 67.488.011.666

6. INICIO PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses.

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Como resultado del estudio de mercado según memorando 03-2303-202512120025026, el Presupuesto Oficial Estimado – POE, corresponde a un

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

valor total de: SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.847.561.666,00) incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones a las que haya lugar de conformidad con las especificaciones técnicas que forman parte integral del proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA DE TENDENCIA: DESVIACIONES SEGÚN CV			
				VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Licenciamiento Plataforma	GLB	1	\$ 21.641.550.682	\$ 4.111.894.630	\$ 25.753.445.312	\$ 25.753.445.312
2	Infraestructura en la nube	MES	18	\$ 224.119.983		\$ 224.119.983	\$ 4.034.159.694
3	Implementación	GLB	1	\$ 25.379.336.175	\$ 4.822.073.873	\$ 30.201.410.048	\$ 30.201.410.048
4	Soporte a licenciamiento del fabricante (Nivel 3)	MES	6	\$ 524.613.351	\$ 99.676.537	\$ 624.289.888	\$ 3.745.739.328
5	Administración y soporte (Nivel 1 y 2)	MES	6	\$ 435.967.407	\$ 82.833.807	\$ 518.801.214	\$ 3.112.807.284
PRESUPUESTO							\$ 66.847.561.666

Aunado a los servicios recurrentes, la presente necesidad requiere la prestación de un servicio de bolsa de desarrollo, la cual se ejecutará exclusivamente para la atención de requerimientos que no estén contemplados dentro del alcance contractual principal, y que surjan a partir de necesidades de ajuste, modificación o actualización tecnológica de las integraciones o desarrollos.

Así las cosas, en el marco del estudio de mercado desarrollado se identificó el valor unitario de la hora de desarrollo así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA DE TENDENCIA: DESVIACIONES SEGÚN CV			
				VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Bolsa de hora	HORA	1	\$ 269.097	\$ 51.128	\$ 320.225	\$ 320.225

VALOR TOTAL **\$ 320.225**

Es preciso consignar que la bolsa de horas operará únicamente para requerimientos posteriores a la estabilización, tales como nuevas funcionalidades no contempladas originalmente o evolutivos solicitados por la entidad. Estas necesidades pueden originarse por nuevas exigencias

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

regulatorias, transformaciones en los procesos institucionales, situaciones derivadas de la operación, o por la adopción de nuevas tecnologías requeridas por la entidad.

Ahora bien, se estimó que, para la correcta ejecución del presente proyecto, sea requerido una Bolsa de Recursos de 2.000 horas que corresponde a la suma de seiscientos cuarenta millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte (\$ 640.450.000,00) incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones a las que haya lugar.

La definición de una **bolsa de hasta dos mil (2.000) horas** se establece como un **mecanismo de contingencia y flexibilidad contractual**, orientado a atender **eventualidades y requerimientos sobrevinientes** que puedan surgir **con posterioridad a la implementación y estabilización del nuevo core bancario**, y que, por su naturaleza, no es posible prever en su totalidad al momento de la estructuración del proyecto.

Esta bolsa de horas no tiene como finalidad cubrir deficiencias del alcance contractual ni sustituir las obligaciones del proveedor asociadas a la implementación del core bancario. Por el contrario, su propósito es **garantizar la capacidad de respuesta de la Entidad frente a necesidades nuevas**, tales como ajustes regulatorios posteriores, cambios normativos imprevistos, adecuaciones funcionales derivadas de la operación real del sistema, integraciones adicionales con plataformas institucionales o de terceros, y optimizaciones necesarias para asegurar la continuidad, estabilidad y alineación del core con la dinámica del negocio.

La inclusión de esta bolsa permite que dichas eventualidades sean gestionadas de manera **ordenada, controlada y sin afectar la continuidad del servicio**, evitando la necesidad de iniciar nuevos procesos contractuales para cada ajuste puntual, lo cual generaría mayores tiempos, costos administrativos y riesgos operativos. En este sentido, la bolsa de horas se concibe como un **instrumento de gestión del cambio**, que protege la inversión realizada y asegura que la plataforma implementada pueda evolucionar de forma controlada y alineada con las necesidades institucionales.

En consecuencia, el Presupuesto Total Oficial Estimado – POE, se establece en un valor de: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 67.488.011.666,00), Incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 2

Se adjunta como parte integral de la justificación técnico-económica el documento de ANEXO 1. ANALISIS CUALITATIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO CORE BANCARIO VF y ANEXO 2. ANALISIS CUANTITATIVO ESTUDIO DE MERCADO CB VF.

8. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

Firmado digitalmente por
 Cristian Camilo Garcia Parra
 Cristian Camilo Garcia Parra
 Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software

Visto Bueno:

Diana Patricia Arenas Blanco
 Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

DIANA
 PATRICIA
 ARENAS
 BLANCO

Firmado digitalmente por
 DIANA PATRICIA
 ARENAS BLANCO
 Fecha: 2026.01.16
 17:11:00 -05'00'

Maria Clemencia Márquez Barragán
 Directora de Planeación (e)

Maria
 Clemencia
 Marquez
 Barragan

Firmado digitalmente
 por Maria Clemencia
 Marquez Barragan
 Fecha: 2026.01.16
 16:55:20 -05'00'